

## ANEXO I

### **SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A CLUBES DEPORTIVOS DE ALCALÁ DE HENARES POR LA PARTICIPACIÓN DE SUS EQUIPOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL Y CARÁCTER NO PROFESIONAL. TERCERA EDICIÓN. AÑO 2022.**

**Expediente TAO:** 30362

D/Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ en calidad de presidente/responsable de la  
asociación deportiva \_\_\_\_\_ con número  
de registro en la Dirección General de Deportes de la Comunidad de  
Madrid \_\_\_\_\_ y NIF \_\_\_\_\_

#### **SOLICITA**

Ser beneficiario de las ayudas destinadas a clubes deportivos de Alcalá de Henares por la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional y carácter no profesional. Tercera edición. Año 2022. Así mismo

#### **DECLARA**

1. Que la entidad que represento no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
  - Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
  - Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
  - Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
  - No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
  - Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
  - Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

- Que la entidad discrimine por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en su procedimiento de admisión.
  - Que la entidad promueva o justifique el odio o la violencia contra personas, enaltezcan o justifiquen por cualquier medio los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.
  - Haber sido suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.
2. Que la entidad que represento no ha recibido ninguna otra subvención, ayuda, ingreso o recursos que financien las actividades deportivas subvencionadas en esta convocatoria, o que en caso de haberlas recibido, éstas ascienden al importe de \_\_\_\_\_ entregadas por \_\_\_\_\_ mediante resolución con fecha de \_\_\_\_\_. En este último caso debe adjuntarse notificación de resolución del procedimiento de concesión de las ayudas recibidas.
3. Que la entidad que represento se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se halla al corriente de pago con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y con el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal y está al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
4. Que la entidad deportiva tiene su domicilio fiscal en \_\_\_\_\_
5. Que la entidad deportiva tiene por objeto social la práctica y participación en competición de la modalidad deportiva de \_\_\_\_\_
6. Que la entidad que represento cumple con la obligación de llevar una contabilidad que refleje la imagen fiel de la entidad, tiene aprobadas sus últimas cuentas anuales y el gasto por la participación en la competición o liga nacional ha sido de \_\_\_\_\_
7. Que el email para comunicaciones será el siguiente \_\_\_\_\_

Para que así conste y a los efectos oportunos, ante el Vicepresidente del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal emito la presente solicitud.

En Alcalá de Henares a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del responsable legal.

Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Actividades e Instalaciones Deportivas del Organismo Autónomo de Ciudad Deportiva", cuya finalidad es llevar a cabo de gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable y reserva para uso de las instalaciones. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las responsabilidades que pudieran derivarse. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la cama ampliada ante el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, Avenida Virgen del Val nº3, 28804, Alcalá de Henares o en la dirección de correo [dpd@ayto-alcaldehenares.es](mailto:dpd@ayto-alcaldehenares.es)